

## OTROS DATOS

Código para validación: **W55DY-52E6H-0ORQ5**

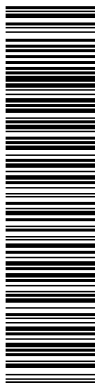
Página 1 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ana Isabel Agui Llano, Turismo y Festejos - Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 08:15
- 2.- Carlos Bolarián Díaz, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares, Zonas Verdes, Movilidad y Transportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 09:01

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/06/2024 09:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16506971W55DY-52E6H-0ORQ5-7208458D4BE3FCDD115B8823BF6C6DF27E5FB7E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idocma=1>

**CON 26/24****INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES, LÚDICOS Y MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2024****1. OBJETO DEL CONTRATO**

Contratación de la prestación del servicio de organización de espectáculos culturales, lúdicos y musicales durante las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios de 2024.

**2. OFERTAS RECIBIDAS**

Se han recibido dos ofertas:

- Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos S.L.
- Producciones Multiple S.L.

**3. VALORACIÓN**

Los criterios a valorar se establecieron en el PCAP:

**3.1. Criterios sujetos a fórmula (hasta 75 puntos):****3.1.1. Oferta económica. (Hasta 49 puntos)**

Para valoración en la mesa.

**3.2. Otros criterios valorables con fórmula que redundan en la calidad del servicio. (Hasta 26 puntos)****3.2.1. Criterios de calidad técnica del equipo profesional del licitador y trabajos realizados. (Hasta 17,5 puntos)**

*Se valorará la experiencia acreditada del personal que vaya adscribirse a la prestación del servicio, en los términos siguientes. En concreto, se considerarán eventos similares al previsto en el objeto del contrato aquellos servicios realizados en los últimos cinco años en el ámbito de la organización de eventos en municipios o ciudades de más de 90.000 habitantes y organización de grandes eventos -entendiendo como tales, aquellos en los que participen más de 10.000 personas-.*

*No podrán valorarse a estos efectos, los trabajos que se vayan a presentar a efectos de acreditar la solvencia técnica mínima.*

*En concreto, se valorará la experiencia del personal que realice la función de coordinación adscrito al proyecto en ejecución de proyectos similares, asignando 1,5 puntos por cada evento similar al previsto en el objeto del contrato hasta un máximo de 17,5 puntos.*

*Para valorar este criterio y su incidencia en la calidad del servicio, se deberá presentar la documentación que acredite valoración positiva por parte del cliente: Contrato y certificado de correcta ejecución o en su defecto, documento asimilable con descripción de los trabajos contratados a la empresa que incluya una valoración detallada del servicio por parte del cliente, y se deberá*

## OTROS DATOS

Código para validación: **W55DY-52E6H-00RQ5**

Página 2 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ana Isabel Agüi Llano, Turismo y Festejos - Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 08:15
- 2.- Carlos Bolarán Díaz, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares, Zonas Verdes, Movilidad y Transportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 09:01

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/06/2024 09:01

*presentar un contrato con ese personal o declaración responsable de que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a contratar a esa persona para el evento o, en su defecto, alguien con una experiencia igual o superior.*

Ninguna de las dos ofertas contiene documentación que acredite la experiencia de personal que vaya a adscribirse al servicio por lo que no se otorga puntuación en este apartado.

### 3.2.2. Creación de un sistema de acceso exclusivo para discapacitados (hasta 2,5 puntos)

*Presentación de proyecto de creación de un espacio concreto para su estancia durante los conciertos en el Anfiteatro Municipal, Plaza del Ayuntamiento y Recinto deportivo de la Calle Teide, así como procurar un servicio de acompañamiento, traslado y acomodo, se valorará en 1 punto en el Anfiteatro Municipal, un punto en la Plaza del Ayuntamiento y 0.5 puntos en el Recinto Deportivo de la Calle Teide).*

Se ha valorado únicamente la oferta presentada por la empresa Producciones Múltiple y para el espacio del Anfiteatro Municipal por **1 punto** en lo ofertado como Plataforma de Movilidad Reducida.

No ofertando ninguna de las dos empresas para el resto de los espacios y la empresa Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S. L. tampoco para el Anfiteatro Municipal.

### 3.2.3. Mejoras (hasta 3 puntos)

- *La instalación de cañones de confeti big blaster de CO2:*
  - o Si se ofrecen 2 cañones en la celebración del pregón el día 25 de agosto en la Plaza de la Constitución: 1 punto*
  - o Si se ofrece 2 cañones en la celebración del fin de fiesta el día 1 de septiembre en la Plaza de la Constitución: 1 punto*
- Esta mejora tiene una valoración económica de 450 €/unidad*
- *Por la disposición de personal de carga de 4 cabezudos de propiedad municipal desde el día 26 de agosto al 1 de septiembre de 12:00 a 13:00 horas en la plaza de la Constitución con los descansos oportunos: 1 punto*
- Esta mejora tiene una valoración económica de 1.120 € por las 28 horas que supone.*

No se ha ofertado por ninguna de las dos empresas ninguna mejora en los dos criterios propuestos.

### 3.2.4. Por reducción de tiempos de desmontaje (hasta 3 puntos)

*Se valorará la reducción de días en tiempos de desmontaje de los elementos de producción desplegados (escenarios, barras y demás elementos de producción) de la Plaza del Ayuntamiento respecto del máximo marcado en el PPT en el día 4 de septiembre.*

*Se otorgará:*

- 1 punto por día de antelación para el desmontaje total de los elementos, hasta un máximo de 2 puntos*
- 1 punto por día de antelación para el desmontaje total de los elementos de producción instalados en el Recinto de la Calle Teide (barras de bar, baños, vallado), hasta un máximo de 1 punto.*

Para este apartado se han considerado las dos ofertas en idénticas condiciones de adelanto en el tiempo de desmontaje en el espacio de la Plaza del Ayuntamiento, ya que ambas proponen el desmontaje con dos días de antelación por lo que se les valora a ambas de **2 puntos** cada una.



## OTROS DATOS

Código para validación: **W55DY-52E6H-00RQ5**

Página 3 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ana Isabel Agui Llano, Turismo y Festejos - Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 08:15
- 2.- Carlos Bolarián Díaz, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares, Zonas Verdes, Movilidad y Transportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 09:01

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/06/2024 09:01

Cabe señalar que en la oferta de la empresa Producciones Múltiple se observa un error que puede ser material ya que se refiere al desmontaje el 2 de junio y se entiende por la cronología del escrito que hace referencia al 2 de septiembre.

### 3.3. Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 25 puntos)

#### 3.3.1. Criterios valorables por espacios (hasta 25 puntos)

##### 3.3.1.1. Proyecto técnico por espacios (hasta 25 puntos)

Se analizará el proyecto técnico de desarrollo y ejecución del servicio, a tenor de las indicaciones referidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará el grado de detalle de la descripción de los medios de producción solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas en cada uno de los espacios propuestos, así como el planteamiento del proyecto artístico.

Se asignará la puntuación según en función de la descripción y calidad de sus proyectos en lo relativo a los aspectos indicados valorando con la máxima puntuación a aquel proyecto con el mayor detalle y calidad y al resto de propuestas de forma proporcional, de acuerdo con el siguiente desglose de puntuación máxima por espacios:

- **Plaza de la Constitución (hasta 6 puntos):** Se valorará con la máxima puntuación al proyecto aporte el mayor detalle en cuanto a la expresión de la adecuación de los equipos a cada uno de los aspectos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas para este espacio, aportando descripciones y documentos gráficos: escenario y equipos de producción de iluminación y sonido, vallado, generadores hasta en **4 puntos**; Se valorará con la máxima puntuación el caché del Dj que actuará el día 26 de agosto incluido en el pliego en hasta **2 puntos**.

Se ha asignado 1 punto por el detalle y descripción de los medios ofertados para este espacio por cada uno de los conceptos: escenarios, producción de sonido e iluminación, vallado y generadores, total 4 puntos. Se ha valorado a ambas empresas por **1 punto** a cada una de ellas por cumplir con las descripciones en cuanto al escenario, la producción de sonido e iluminación y el vallado, en un total de **3 puntos** y a Producciones Múltiple se le otorga **1 punto** por la puesta a disposición de un generador, no constando referencia a los generadores por parte de Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S. L.

Con respecto al criterio del caché del Dj que actuará el día 26 de agosto incluido en el pliego se le otorgan **2 puntos** a Producciones Múltiple ya que hace referencia al caché del artista, no constando expresión de esta cantidad para la oferta presentada por Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S. L.

- **Anfiteatro Municipal (hasta 9 puntos):** Se valorará con la máxima puntuación al proyecto aporte el mayor detalle en cuanto a la expresión de la adecuación de los equipos a cada uno de los aspectos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas para este espacio, aportando descripciones y documentos gráficos: escenario y equipos de producción de iluminación y sonido, vallado, generadores hasta en **5 puntos**; Se valorará con la máxima puntuación los cachés de los Djs Dj que actuarán en este espacio e incluidos incluido en el pliego en hasta **3 puntos**; se valorará con la máxima puntuación al sistema de control de aforo más adecuado y ágil para el espacio en hasta **1 punto**.

Se ha asignado 2 punto por el detalle y descripción de los medios ofertados para este espacio por el concepto de escenarios y 1 punto por cada uno de los conceptos: producción de sonido e iluminación, vallado y generadores, total 5 puntos. Se ha valorado a Producciones Múltiple en **2 puntos** por la descripción gráfica del escenario y a Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S. L. en **1 punto** por la descripción gráfica en menor detalle; se va valorado a ambas empresas por 1

## OTROS DATOS

Código para validación: **W55DY-52E6H-00RQ5**

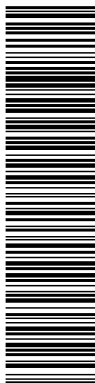
Página 4 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ana Isabel Agüi Llano, Turismo y Festejos - Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 08:15
- 2.- Carlos Bolarín Díaz, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares, Zonas Verdes, Movilidad y Transportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 09:01

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/06/2024 09:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16506971W55DY-52E6H-00RQ5-7208458D4BE3FCCD115B8823BFB6C6DF27E5FB7E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador7/tdoma=1>



punto a cada una de ellas por cumplir con las descripciones en cuanto la producción de sonido e iluminación y el vallado, en un total de **2 puntos** y a Producciones Múltiple se le otorga 1 punto por la puesta a disposición de un generador, no constando referencia a los generadores por parte de Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S. L.

Con respecto al criterio del caché de los Dj que actuarán en el Anfiteatro Municipal e incluidos en el pliego se le otorgan **3 puntos** a Producciones Múltiple ya que hace referencia al caché de los artistas, no constando expresión de esta cantidad para la oferta presentada por Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S. L.

- **Sonorización (hasta 1 puntos):** Se valorará con la máxima puntuación al proyecto aporte el mayor detalle en cuanto a la expresión de la adecuación de los equipos a cada uno de los aspectos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas para este espacio, aportando descripciones y documentos gráficos, así como sus elementos de protección cuando no se están utilizando.

Se otorga **1 punto** a Producciones Múltiple por ajustarse al criterio referido en el pliego técnico, no constando descripción los equipos por parte de Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S. L.

- **Recinto Ferial (hasta 2 puntos):** Se valorarán los proyectos hasta en **1,5 puntos** según la mayor versatilidad de conexión del sistema con las casetas y puestos de la feria, y se valorará los proyectos hasta **0,5 puntos** según el detalle de medición y reporte del sonido para las casetas que se situarán en la Avda. Reyes Católicos.

Se otorga **1,5 puntos** a Producciones Múltiple por ajustarse al criterio referido en el pliego técnico a la versatilidad de conexión y **0,5 puntos** por el detalle de la medición, no constando descripción de ninguno de los equipos por parte de Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S. L.

- **Higueras (hasta 2 punto):** Se valorará con la máxima puntuación al proyecto aporte el mayor detalle en cuanto a la expresión de la adecuación de los equipos a cada uno de los aspectos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas para este espacio, aportando descripciones y documentos gráficos: escenario, producción de sonido e iluminación, así como para la disposición escénica del espacio y mejor distribución de la degustación en hasta **2 puntos**.

Se ha asignado 0,5 puntos por el detalle y descripción de los medios ofertados para este espacio por el concepto de escenarios, producción de sonido e iluminación, disposición escénica del espacio y mejor distribución de la degustación con un total 2 puntos. Se ha valorado a ambas empresas en **1 puntos** por la descripción gráfica del escenario y la producción de sonido e iluminación; y no se ha valorado a ambas empresas en lo relativo a los otros dos conceptos por no aportar detalle o novedad al respecto.

- **Recinto deportivo Calle Teide (hasta 5 puntos):** Se valorarán los proyectos según expresen en mayor o menor medida el detalle en cuanto a la descripción de los sanitarios, vallado, así como por la originalidad del proyecto de expedición de bebidas en el espacio, para lo que se aportarán documentos gráficos del proyecto.

Se ha asignado 4 puntos a Producciones Múltiple, 1 punto por los sanitarios y 3 puntos por el proyecto de expedición de bebidas en el espacio. No se ha valorado a esta empresa por el concepto del vallado ni al otro licitador por ninguno de los conceptos por no aportar documentos gráficos del proyecto.

## OTROS DATOS

Código para validación: **W55DY-52E6H-0ORQ5**

Página 5 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Ana Isabel Agüi Llano, Turismo y Festejos - Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 08:15  
 2.- Carlos Bolarián Díaz, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares, Zonas Verdes, Movilidad y Transportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 09:01

## ESTADO

**FIRMADO**  
 26/06/2024 09:01



Se adjunta cuadro con el desglose de la puntuación:

VALORACIÓN DE OFERTAS						
DETALLE	PRECIO	TOTAL	MULTIPLE		INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS	
			BAJA	PRECIO	BAJA	PRECIO
oferta económica	hasta 49 puntos			0		0
		<b>TOTAL</b>				
<b>Otros criterios valorables en cifras o porcentajes</b>	<b>hasta 26 puntos</b>	<b>puntos</b>	<b>total</b>		<b>puntos</b>	<b>total</b>
Calidad del equipo profesional	hasta 17,5 puntos			0		0
Acceso discapacitados	hasta 2,5 puntos					
anfiteatro	1 punto			1		
plaza	1 punto					
Teide	0,5 punto					
		<b>total</b>		<b>1</b>	<b>total</b>	<b>0</b>
<b>mejoras</b>	<b>hasta 3 puntos</b>					
confeti	hasta 2 puntos					0
cabezudos	hasta 1 puntos					0
		<b>total</b>		<b>0</b>	<b>total</b>	<b>0</b>
<b>reducción tiempos desmontaje</b>	<b>hasta 3 puntos</b>					
Plaza del Ayuntamiento	1 punto por día			2		2
Recinto Teide	1 punto por día					
		<b>total</b>		<b>2</b>	<b>total</b>	<b>2</b>
<b>criterios no valorables en cifras o porcentajes</b>						
<b>proyecto técnico por espacios</b>						
<b>Plaza de la Constitución</b>	<b>4 puntos</b>					
escenario				1		1
producción sonido e iluminación				1		1
vallado				1		1
generadores				1		
Dj	<b>2 puntos</b>			2		
<b>Anfiteatro</b>	<b>9 puntos</b>					
escenario	2 puntos			2		1
producción sonido e iluminación	1 punto			1		1
vallado	1 punto			1		1
generadores	1 punto			1		
Dj	<b>3 puntos</b>			3		
<b>control de aforo</b>	<b>1 punto</b>			1		1
<b>Sonorización</b>	<b>1 punto</b>			1		
<b>Recinto ferial</b>	<b>2 puntos</b>					
versatilidad de conexión	1,5 puntos			1,5		0
medición casetas	0,5			0,5		0
<b>Higueras</b>	<b>2 puntos</b>					
escenario	0,5			0,5		0,5
producción sonido e iluminación	0,5			0,5		0,5
disposición escénica	0,5					
distribución de la degustación	0,5					
		<b>total</b>		<b>19</b>	<b>total</b>	<b>8,00</b>
<b>Calle Teide</b>	<b>5 puntos</b>					
sanitarios	1 punto			1		0
vallado	1 punto					
proyecto barra	3 puntos			3		
		<b>total</b>		<b>4</b>	<b>total</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Dados los plazos que restan para la ejecución del contrato procedería su tramitación con la máxima urgencia posible.

Lo que se eleva a la consideración de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

## OTROS DATOS

Código para validación: **W55DY-52E6H-0ORQ5**

Página 6 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ana Isabel Agüi Llano, Turismo y Festejos - Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 08:15
- 2.- Carlos Bolarín Díaz, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares, Zonas Verdes, Movilidad y Transportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2024 09:01

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/06/2024 09:01

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma

Jefa de Sección de Promoción  
y Dinamización Turística  
Fdo. Ana Isabel Agüi Llano

Enterado dese traslado,  
El Concejal Delegado de Turismo, Fiestas  
y Tradiciones Populares,  
Fdo. Carlos Bolarín Díaz